

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29276** CHALETS DE CATALUNYA, S.L.

D.º JUAN IGNACIO GÓMEZ DEL BLANCO, SECRETARIO JUDICIAL del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1763/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de María Lourdes Vega Sevilla, se ha dictado auto en fecha 29/09/09 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Chalets de Catalunya, S.L., por importe de 24.533,20 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 29 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090071045-1